



SALTA, 30 ENE 2019

RESOLUCION N° 017
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8987/17-0; ADJ. CDE. 3.-

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia por medio de las cuales la Presidente de la Fundación 7 Saberes, Lic. Edith de los Ángeles Macleiff, solicita réplica de la acción **“Analizando las características de los sujetos de aprendizaje en el centro del proceso educativo”**; y

CONSIDERANDO:

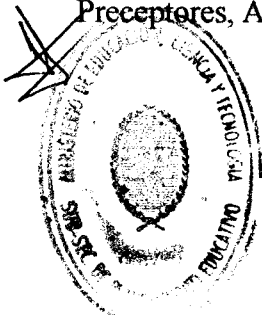
Que la acción fue aprobada mediante la Resolución N° 212/17 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Que mediante nota de fs. 133/134 de las presentes, la Institución solicita réplica del curso **“Analizando las características de los sujetos de aprendizaje en el centro del proceso educativo”**, y fundamenta la misma en razón de que muchos docentes sobre todo docentes del interior no pudieron realizarlo por cuestiones laborales y personales, asimismo porque la temática de la acción es de suma importancia a fin de poder construir una mirada integral del sujeto de aprendizaje en el proceso educativo;

Que la misma se llevará a cabo desde el 09 de Marzo de 2019 hasta el 18 de Mayo de 2019, para las localidades de Rosario de la Frontera, El Quebrachal, La Candelaria se establece como Sede **Metán** y para las localidades de El Carril, Chicoana, La Merced, Cerrillos se establece como Sede **Vaqueros**, con una carga horaria de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra, y se enmarcará en la modalidad semipresencial;

Que los responsables de la capacitación serán: Prof. Marcelo José Sutara Velázquez y Lic. Edith de los Ángeles Macleiff, quienes de acuerdo a sus Curriculum Vitae obrantes en autos, cuentan con la formación necesaria y los antecedentes para llevar a cabo la actividad propuesta;

Que los destinatarios serán: Docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario, Psicólogos, Asistentes Sociales, Comunicadores Sociales, Preceptores, Asistentes Escolares y Estudiantes avanzados;



... ///



/// ...

RESOLUCION N° **017**
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8987/17-0; ADJ. CDE. 3.-

Que los organismos técnicos emitieron informes favorables aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

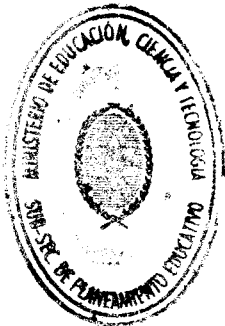
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la réplica de la acción “**Analizando las características de los sujetos de aprendizaje en el centro del proceso educativo**”, solicitada por la Presidente de la Fundación 7 Saberes, Lic. Edith de los Ángeles Macleiff, con modalidad semipresencial, a llevarse a cabo desde el 09 de Marzo de 2019 hasta el 18 de Mayo de 2019, para las localidades de Rosario de la Frontera, El Quebrachal, La Candelaria se establece como Sede **Metán** y para las localidades de El Carril, Chicoana, La Merced, Cerrillos se establece como Sede **Vaqueros** de la Provincia de Salta

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

ARTICULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTICULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta